



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

1927

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA; 17 AGO 2010

VISTO el Decreto Provincial N° 1673/10; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se ha establecido el marco regulatorio para la nueva Junta de Clasificación y Disciplina del Nivel Secundario del Sistema Educativo Provincial y se ha constituido la Junta Electoral Provincial.

Que, por lo tanto, deviene necesario proceder a la designación de los miembros que habrán de conformar la Junta Electoral Provincial.

Que los Sres. Directores de los Establecimientos Educativos del Nivel han designado a sus representantes y al miembro suplente, según actas labradas en los días veintitrés (23) y veintiséis (26) de julio de 2010 en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, respectivamente.

Que, a los mismos efectos, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia debe designar a sus dos (2) representantes y al miembro suplente, resultando idóneos a consideración de la suscripta, los Sres. Daniel ARRIETA, D.N.I N° 14.043.348, y Juan Carlos GIGLIOTTI, D.N.I N° 13.436.702, en calidad de representantes titulares; y la Sra. Norma GIGLIO, D.N.I N° 16.746.824, en calidad de suplente.

Que, según lo ordena el artículo 8.I, Anexo I, del Decreto Provincial N° 1673/10, es necesario asimismo establecer la fecha del acto electoral, siendo conveniente delegar en la Junta Electoral Provincial la facultad de fijar el cronograma al que se sujetará el procedimiento respectivo.

Que oportunamente ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia, emitiendo el Informe D.G.A.L. y J. N° 051/10.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial N° 752 y el Decreto Provincial N° 1673/10.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR como miembros de la Junta Electoral Provincial a los docentes

///...2.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI,
Jefe Div. Control y Verificación
M.E.C.C. y T.

B-9d

Centro de Información y
Asesoría
Provincial
de Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA

lll

af



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

...//12.-

que se detallan en el Anexo I de la presente. Ello, por lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el acto electoral previsto en el artículo 8.I, Anexo I, del Decreto Provincial Nº 1673/10 se llevará a cabo el día diecinueve (19) de noviembre de 2010.

ARTÍCULO 3º.- DELEGAR en la Junta Electoral Provincial la facultad de fijar, con arreglo a lo dispuesto en el artículo precedente y de conformidad con lo previsto en el Decreto Provincial Nº 1673/10, el cronograma al que se sujetará el procedimiento previo al acto electoral.

ARTÍCULO 4º.- COMUNICAR a los docentes que conforman la Junta Electoral Provincial que deberán solicitar licencia con goce de haberes en los cargos que desempeñan, requerimiento que cursarán a la Subsecretaría de Educación Secundaria y Adultos, de este Ministerio.

ARTÍCULO 5º.- NOTIFICAR a los interesados, con copia certificada de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1927

RESOLUCIÓN M.E.C.C. Y T. Nº

/10.-

C.T.E.
M.E.C.
mm

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Amanda Bel Corco
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Div. Control y Verificación
M.E.C.C. y T.



"2.010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

1927

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. Y T. N°

/10.

MIEMBROS INTEGRANTES DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL (J.E.P)

A) REPRESENTANTES TITULARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

Apellido y Nombre: ARRIETA, Daniel

D.N.I. N°: 14.043.348

Apellido y Nombre: GIGLIOTTI, Juan Carlos

D.N.I. N° 13.436.702

B) SUPLENTE DE LOS REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

Apellido y Nombre: GIGLIO, Norma Mabel

D.N.I. N° 16.746.824

C) REPRESENTANTES TITULARES DE LOS DIRECTORES/RECTORES DEL
NIVEL SECUNDARIO:

Apellido y Nombre: VIRGA, Marisa

D.N.I. N° 16.840.101

Apellido y Nombre: RICCHINI, Marcelo Carlos

D.N.I. N° 16.454.785

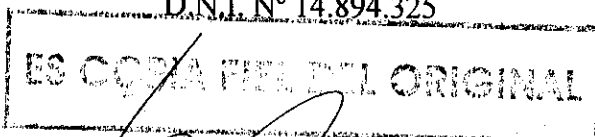
Apellido y Nombre: GENOVESE, Guido

D.N.I. N° 12.869.482

D) SUPLENTE DE LOS DIRECTORES/RECTORES DEL NIVEL SECUNDARIO:

Apellido y Nombre: IVANOFF, María Daniela

D.N.I. N° 14.894.325



Juan Enrique MANCHINI
Jefe Div. Control y Verificación
M.E.C.C. y T.

Lic. Amanda del Corral
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología